CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD
DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT
NIT. 800.055.259-9

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Al contestar cite este Oficio
DE10.500.7.23.0043.2024

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2024118193
Asunto: 4 COMUNICACIONES Anexos: 0
Ruta: 160 - SECRETARIA GENERAL
Fecha: 19/02/2024 11:18:33.0

Girardot, 19 de febrero de 2024

Señores
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE CUNDINDAMARCA
Bogotá D.C.

Asunto. Comodato vehículos

Reciba cordial saludo de parte de la Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot, comprometida con las medidas necesarias para garantizar y fortalecer el funcionamiento de la actividad bomberil y de gestión del riesgo de desastres del Municipio de Girardot – Cundinamarca, de manera atenta y en atención al asunto de la referencia de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015.

Me permito manifestar el interés de la entidad, para la suscripción de nuevo contrato de comodato de los siguientes vehículos asignados a la Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot.

Automóvil Optra Placas OHK756

- Comodato No. SG-CDC11 No. 168-2018 y Otro Si
- Tarjeta de Propiedad
- Tecno mecánica con vigencia hasta 2024/03/30
- SOAT
- Póliza todo riesgo No. 101001760 con vigencia hasta 22/04/2024

Motocicleta Suzuki Placa CTN50C

- Contrato interadministrativo de comodato 082-2015
- Tarjeta de propiedad
- Tecnomecanica
- SOAT

Cordialmente,

JOSE CLOVER MASMELA PEÑALOSA
Director Ejecutivo

Elaboró Ivone Rodríguez
Código 407 Grado 02

Calle 19 # 8-03 Sede Bomberos
Tel. 320 900 1988 / 320 900 1994 Emergencias: 832 9402
e-mail: prodesarrollo@girardot-cundinamarca.gov.co
e-mail: prodesarrollosecretariageneral@gmail.com
web site: http://www.prodesarrollogirardot-cundinamarca.gov.co/